

FELIX DE RESTREPO, PROFESOR

Escribe: VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

Uno de los más ilustres sabios de la naciente república de Colombia, José Félix de Restrepo, medellinense de cepa, que estudió y se graduó en el Real Mayor de San Bartolomé de Santafé de Bogotá, a los veinte años de edad, es decir en 1780 (1760-1832), ya era profesor de filosofía. Desempeñaba su cátedra a contentamiento general de los alumnos, como corresponde a su clara inteligencia demostrada más tarde en tantos hechos gloriosos que pusieron su nombre entre los inmortales de la patria.

En esos tiempos, la disciplina era tan rígida y los pasantes pretendían cumplir con su deber con tan extraordinario celo, que las quejas motivadas o fútiles eran comunes y corrientes y muchos de los más altos catedráticos eran acusados ante la rectoría. En el Archivo Nacional, en la Sección Colegios (T. V. Págs. 28-38) encontré una completa documentación en contra del doctor Restrepo, acusado por el rector señor Domingo Viana Basco, quien pide al bachiller don Julián de Hoyos encargado de la disciplina, informes sobre algunas quejas que le constan pero que con mayor abundamiento de razones, quiere que se

deje la correspondiente constancia oficial para imponer el castigo reglamentario.

“Señor bachiller don Julián de Hoyos. Mui señor mío. Aunque me constan algunas notables faltas que a tenido el doctor Restrepo en cumplimiento de la cátedra de Philosophia de este colegio, con quien desde el 13 de marzo a trabajado Vd. y le es más notoria la falta de ese catedrático, sírvase Vd. a continuación de ésta con la mayor claridad darme razón de las faltas que a cometido este cathedrático en no asistir a todas las funciones que fueron de su cargo, lo que espero con prontitud para satisfacer la superior orden y ceder en honor del serenísimo rector y superior de él. San Bartholomé y julio 19 de 1870”.

El acusioso empleado, quien según la respuesta que dio al superior, no parece que tenía simpatía al joven profesor, contestó días más tarde al peticionario puntualizando las quejas y señalando los defectos que, según él, consistían en lo siguiente:

“Que el doctor José Félix de Restrepo no ocupaba el tiempo acos-

tumbrado en las lecciones y que se salía media hora antes que debiera. Además muchas veces faltaba completamente a las clases, “defecto considerable”; y tercero, “el de más consideración, el de haberse denegado al cumplimiento de sus obligaciones, ni asistir a los actos previos y a las réplicas que debiera. Siendo de su cargo, el replicar en las conclusiones que se sustentan, jamás a querido admitir no obstante la prevención de que le correspondían. San Bartolomé, a 22 de julio de 1780”.

En el expediente levantado al respecto, aparece después de los documentos citados, un memorial del profesor José Félix de Restrepo dirigido al señor Regente y Visitador General, en donde solicita que se le pague el valor completo de su cátedra, ya que apenas, se le ha dado una mínima cantidad y él es pobre y solo cuenta con su profesorado para la subsistencia. Al examinar las fechas correspondientes, se ve con claridad meridiana la infamia de que era víctima el ilustre catedrático, y que los oficios copiados anteriormente, no eran otra cosa que documentos prefabricados para atacarlo de antemano. Como este memorial tiene fecha de 7 de julio, sus malquerientes preparaban una especie de coartada para justificar la petición y la respuesta del pasante:

“Señor Regente y Visitador General: El doctor Don Félix Restrepo cathedrático de Philosophia en el Real Mayor y Seminario Colegio de San Bartolomé Ante Vd. con el devido rendimiento parezco y digo: Que habiendo sido nombrado para la cátedra Filosofía por el Excelentísimo señor Virrey, he cumplido exactísimamente con las obligaciones correspondientes

a ella, sin que en mi proceder se pudiese la falta más ligera, y habiendo acabado este ministerio en el presente mes de junio he ocurrido al señor Rector de dicho colegio para que me satisfaga la cantidad de ciento catorce pesos que me restan del salario anual asignado a los maestros de Filosofía, que es de ciento y cincuenta pesos, por haberseme pagado solo treinta y seis pesos, pero el dicho rector me entretiene con frívolas disculpas, diciéndome no tiene el colegio posibilidad de pagar. Digo son disculpas, frívolas porque se hace totalmente inverosímil que falte al Seminario de San Bartolomé la cantidad de ciento y catorce pesos. Viendo, pues, que jamás conseguiré del señor rector la cantidad referida, aun cuando el colegio estuviere en la mayor abundancia me ha sido preciso acudir a V. S. para que se me digne mandar se me entreguen prontamente los pesos, que tengo dicho. Esta súplica, señor, debe tanto más empeñar la piadosa rectitud de V. S. en su favorable despacho, quanto son más graves los perjuicios que se me siguen por la dilación de la cantidad que pido, porque me hallo en esta ciudad sin otra renta y sin otros medios para mantenerme en ella que aquellos cortos que debe suministrar el afán de la cátedra de donde puede conjeturar la prudencia de V. S. Los grandísimos daños que necesariamente se me siguen de la retención de esta deuda. A V. S. suplico se sirva proveer y mandar como lo pido y recibiré merced con justicia. Firmado, Doctor Félix de Restrepo”.

El pedía la cancelación de sus emolumentos como Profesor de Filosofía, y para no pagarle, se elaboró acomodaticamente una documentación de quejas contra él.

El Rector del Colegio de San Bartolomé, señor Domingo Manuel Viana, al memorial de aquel contestó el 22 de julio de 1780 negándose al pago... "El Rector juzga que no está obligado a suplir de lo suyo para pagar lo que ha causado el antecesor, no toda la cantidad que pide el mencionado Restrepo, quien tanta falta ha tenido y ningún comercio en el adelanto de la juventud". Y al terminar, añade que este castigo servirá para que en lo sucesivo sea un ejemplo a los demás catedráticos en el fiel cumplimiento de sus obligaciones.

En El Mismo Tomo VI, "Colegios", del Archivo Nacional, se encuentran los demás documentos relativos a este chico pleito, que era grande entonces. El rector anterior del señor Viana, doctor Diego Tirado, quien desempeñaba el curato de la parroquia de Santa Bárbara de esta ciudad, sabiendo la injusticia de que estaba siendo víctima el ilustre profesor, dirigió al jefe del Colegio el siguiente memorial: "El doctor Don Diego Tirado, cura de la parroquia de Santa Bárbara, examinador y catedrático de Prima en Sagrada Teología del Real Mayor y Seminario Colegio de San Bartolomé de esta Corte, certifico para ante los señores que la presente vieren en juicio o fuera de él, que teniendo plenísimo conocimiento de la buena conducta, juiciosidad y perfecta instrucción en todas las materias filosóficas, por la expedición con que repetidas veces lo manifestó en varias lucidas funciones públicas y privadas el doctor Félix de Restrepo, le confié la cátedra de filosofía con aprobación del excelentísimo señor virrey de este reino y con el tiempo que la obtuvo, siendo yo rector de aquel semina-

rio solo observé en él un perfecto conato en el adelantamiento de sus discípulos que en las funciones manifestaban la clara doctrina de su maestro, y aún observé que este congregaba en su aposento a sus discípulos a explicarles y perfeccionarlos más, no solo en los tratados que cursaban pero aún en otros muy curiosos y útiles a la bella instrucción de aquellos alumnos y no sé ni he oído decir que desde el mes de marzo a esta fecha que se posesionó el doctor Domingo Manuel Viana haya variado este sistema y arreglo en su ministerio, antes sí que con general buen porte y aplicación continuó la cátedra hasta su conclusión. Igualmente certifico a pedimento verbal del interesado que aunque del primer año de sus tareas se le satisficieron ciento y cincuenta de los señalados a los maestros de filosofía pero en el segundo solo había recibido la cantidad de 36 patacones, quedando descubiertos contra las rentas del seminario ciento y catorce para el total de su sueldo anual. Y por ser cierto lo hasta aquí referido, doy la presente a pedimento del referido doctor. Firmo en Santafé, a 8 de agosto de 1780. Dr. Diego Tirado".

El bachiller George Ramón de Posada que había sido pasante del colegio durante el tiempo a que se refiere la queja contra el doctor Restrepo, rinde una certificación honrosísima para el acusado por sus enemigos envidiosos y recalca el dato de que el profesor llevaba a sus alumnos a su casa con el fin de ampliarles las explicaciones no solo de filosofía sino de otras materias muy disímiles, como matemáticas, astronomía, literatura, etc. El memorial que el doctor Félix de Restrepo presentó al Virrey es

de lo más curioso que se puede exponer para desbaratar los cargos, y hace esfuerzos ingenuos de dialéctica... "Con respecto a la media hora de retraso en cada clase: como en este colegio se gobierna muchas veces por el reloj de La Cathedral, y este no oye siempre con toda claridad, no hay que extrañar que unas veces entrase después del todo en su methafísica, y aún no paró aquí mi diligencia, pues tomé el trabajo de juntar en mi aposento gran parte de mis discípulos para explicarles las principales de la hora señalada y saliera antes". A la segunda queja contesta: "Habiendo acabado cerca de dos meses antes del 22 de julio de escribir los tratados que se me ordenaron por la Real junta, me sobraron necesariamente los tres cuartos de hora que antes se empleaban en la escritura, y así no es de admirar que saliere media hora antes". Con respecto a la segunda queja, escribe: "No solo he cumplido con la obligación de cathedrático, pero he executado otras cosas que solo hubiera hecho un maestro demasiado cuidadoso del bien público, pues no contento con haber leído y explicado los trabajos que se me mandaron, añadí los que tratan de la Alma racional y sus propiedades, materia importantísima y que el P. Goudin omitió tales noticias de la Anathomía, de los metheoros, de los movimientos celestes, etc.". Al contestar la acusación de que él es

muy joven, manifiesta con noble orgullo, que en lugar de ser un reproche es un elogio.

A *Este Memorial* se le contestó: Vistos: el rector del colegio Seminario de S. Bartolomé ordena: Del primer ingreso que hubiere de la renta de dicho colegio, satisfará al Dr. D. J. Félix de Restrepo lo que se le reste de la asignación por la asistencia a la cátedra de Philosophía, Stafé, 12 de Sbre. de 1780. años. En Stafé a 13 de Octubre de 1780. Yo el Receptor, hice saber el auto antecedente al Dr. D. Philibertto Joseph Esteves Briceño Vicerrector del Colegio que hace de rector por ausencia del rector D. Domingo Biana. Enterado firma. Doy fe. Galindo".

Este pequeño pleito con las acusaciones y defensas y un mundo de detalles que paso por alto en gracia de la brevedad y que fueron propios de la época, son retratos de cuerpo entero de la disciplina pedagógica tan diferente de la actual, del culto por los severos estudios y de la manera como pensaban llevar a cabo la ejecución de los deberes y derechos correspondientes. Son pinceladas gráficas, con sabor de anécdotas de aquellos tiempos, síntesis de una orientación intelectual, cuando se pensaba poner a la práctica con insistencia el sistema de la letra y de la sangre.